



SELO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797

30

El Abogado Defensor G.^o Comador en litem de Memorias del distrito de esta R.^o Audiencia en los autos del cumplimiento del testamento de D.^o Vicente Ferrer mantienes respondiendo al traslado de la cuenta ultima presentada por sus Albaseas y lo que estos exponen en los otros seis de su escrito en orden a recoger las boletas de los Esclavos adjudicados a la viuda, y de q.^o a cada Interesado se le den las razones de las dependencias adjudicadas con lo demas deducido dice: que quanto solicitas dichos Albaseas es justo y digno de que se apoye por la justificacion de v.s. ponterto.

A.v.s. pide y suplica q.^o de su consentimiento se le iba aprobar la cuenta presentada como la distribucion hecha en el escrito, como igualmente mandan hacer lo q.^o piden en los otros seis en justicia

Phelipe Ayllon

CA-003
COT 10
DOC 560
f 1

Tutor y tutor de conveniencia del
Abogdo Defensor y aprobada la cuenta
con la distribución hecha y ejecutada
conforme al pedido en los otros autos. Lima
19 de Abril de 1796

Casa Calderon

Proveyo y firmo el Auto que antecede el Sr. Margier de Casa
Calderon Alcalde ordinario de esta Ciudad y su ju-
risdicción por su Mage en el día de fecha con presen-
cia del Don Cayetano Velon Avellan de esta Ciudad

Ante mi

José de Huacosta